



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE CAPARRAPÍ CUNDINAMARCA

Carrera 4 N° 6-05 Barrio San Judas
j01pmcaparrapi@cendoj.ramajudicial.gov.co
Celular 3168768769

Caparrapí, siete (7) de junio de dos mil veintitrés (2023).

Proceso: Custodia, cuidado personal y alimentos.

Radicado: 25148-40-89-001-2022-00138-00.

Demandante: Oscar Donato Hernández en representación de su hija menor Ana Sofía Donato Acero.

Demandada: María Alejandra Acero Forero.

Teniendo en cuenta que se surtió traslado de la contestación y la excepción propuesta por la demandada María Alejandra Acero Forero, se dispone:

Fijar fecha para el 2 de agosto del año en curso a las 10:00 a.m., con el fin de adelantar la audiencia de los artículos 372 y 373 del código general del proceso.

Advertir a quienes actúan e intervienen en este asunto, que deberán concurrir a dicha diligencia, so pena de asumir las consecuencias dispuestas en el numeral 4 del artículo 372 ibídem; por secretaría comuníquese a las partes para que concurren a conciliación, rendir interrogatorio, práctica de pruebas, alegatos y demás asuntos relacionados con aquella.

Continuando con la etapa procesal correspondiente y advirtiendo que la práctica de pruebas es posible en la audiencia inicial, se decretan las siguientes:

1. Parte demandante. Las aportadas con la demanda, sin perjuicio de la valoración probatoria que en su oportunidad le conceda el despacho judicial.

Se deja constancia de que la demandada no solicitó ni aportó pruebas.

Notifíquese,

Beatriz Helena Montealegre Pachón
Juez

Firmado Por:
Beatriz Helena Montealegre Pachon
Juez
Juzgado Municipal Juzgado
Promiscuo Municipal
Caparrapi - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 7542ecd2444ae56ac9f46a84e94092ffd8be8267144eb4fabcc0b80446c3ad41
Documento generado en 07/06/2023 02:48:44 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL CAPARRAPI
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

Se notifica el auto anterior por anotación en el ESTADO Nro. 69
Fijado hoy 8 Junio 2023.



LUIS JORGE MELO MARTÍNEZ
El Secretario